

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ROSSANCORP S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Santa Rosa, a los veinte días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las quince horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Sucre y Suarez Pimentel. Se reúnen los accionistas de la compañía Rossancorp S.A. , con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin los requisitos de previa convocatoria por tratarse de una junta universal, están presentes todos los que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y el señor presidente de la compañía, los mismos que están de acuerdo con los puntos a tratarse, que son:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y del comisario.
2. Conocer y aprobar el informe económico del año 2013, esto es el balance general y estado de pérdidas y ganancias.
3. Conocer y resolver los resultados del ejercicio económico del año 2013.

Dispone el presidente que la señora secretaria elabore la lista de asistentes la misma que fue la siguiente: Dra. Elvia Del Carmen Rosillo Cevallos GERENTE GENERAL, propietaria de setecientas (700) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Lida Esperanza Rosillo SECRETARIA, propietaria de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Santiago Rosillo Soto, PRESIDENTE de la compañía. El presidente declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se considere los puntos a tratarse.

Propuesta que luego de deliberar sobre los temas fueron aceptados por unanimidad por la Junta General que son:

La aprobación del informe del Gerente General

La aprobación del Informe del comisario

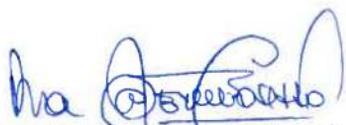
La aprobación de los estados financieros de la compañía, la cual arrojan una utilidad de \$ 1946.36

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la superintendencia de compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

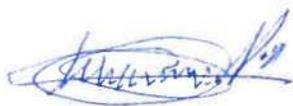
La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes
- b. Copia certificada del acta por el secretario de la junta

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta ACTA se procede a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firman: Sr. Santiago Rosillo Soto PRESIDENTE, Sra. Lida Esperanza Rosillo SECRETARIA accionista, Dra. Elvia Del Carmen Rosillo C., GERENTE GENERAL



Dra. Elvia Del Carmen Rosillo C.
GERENTE GENERAL



Sr. Santiago Rosillo Soto
PRESIDENTE



Sra. Lida Esperanza Rosillo
SECRETARIA